



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 21 de abril de 2025

Señora:

Mg. LAURA JISSELY PEVES SOTO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNAC

Presente.-

Con fecha veintiuno de abril de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 023-2025-D-FIARN**

Visto, los Oficios N° 140-2025-DDA-FIARN y N° 145-2025/DDA/ FIARN de fecha 09 y 14 de abril de 2025 respectivamente, mediante el cual el Director de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2025-A.

CONSIDERANDO

Que, según el Art. 185 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 68 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley....(sig).

Que, el Art. 187 inciso 187.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el decano tiene entre otras atribuciones de emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.

Que, con Oficios N° 140-2025-DDA-FIARN y N° 145-2025/DDA/ FIARN de fecha 09 y 14 de abril de 2025 respectivamente, el Director de Departamento Académico remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2025-A.

Que, con el fin de garantizar la continuidad en las labores académicas y administrativas de la Facultad, en beneficio de la Comunidad Universitaria, el Decano en concordancia con el artículo 187, incisos 187.3 y 187.4 del Estatuto de la UNAC, aprueba el Plan de Trabajo Individual de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2025-A, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Estando a lo glosado y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187 inciso 187.3, 187.4 y 178.22) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220, el Decano

RESUELVE:

Primero. - APROBAR, con eficacia anticipada, el PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2025-A, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, según el siguiente detalle:

a. Docentes Nombrados

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALLENDE CCAHUANA, Teófilo
2	ANARCAYA TORRES, Dan Skipper
3	BACA NEGLIA, Máximo Fidel
4	BARRETO PÍO, Carmen Elizabeth
5	CANCAN BARDALES, Bryan Oriol
6	DE LA CRUZ CRUZ, Miguel Ángel
7	DEL CARPIO ARREGUI, Edwin Ricardo
8	ESCALANTE, Magally Coromoto
9	ISLA MEDINA, Abelardo Virgilio Martín
10	LEON BARBOZA, Félix
11	LEÓN RAMÍREZ, Godofredo Teodoro
12	LEYVA HARO, Sergio





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



13	LOZANO VIEYTES, Luis Enrique
14	MAMANI RAMOS, Janet
15	MATAMOROS DE LA CRUZ, Jorge
16	MILLA FIGUEROA, Américo Carlos
17	PERALTA CANO, Victor Manuel
18	RIVERA RODRÍGUEZ, José Pablo
19	RODRÍGUEZ FLORES, Rubén Gilberto
20	TICONA TOALINO, Santiago Savino
21	TOME RAMOS, Carlos Odorico
22	TRUJILLO FLORES, Eduardo Valdemar
23	VIGO ROLDÁN, Abner Josué

b. Docentes Contratados

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ESPINOZA MORRIBERÓN, Dante
2	JULCA ZULOETA, Dolfer

Segundo. - Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, Vicerrectorado Académico, Dirección de Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA.- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico

C.c. VRA, DEP/FIARN, DDA/FIARN, Archivo.